

ACTA Nº 2/2017 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las nueve horas del día 28 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando

VOCAL:

D. Francisco Gil Díaz

VOCAL:

D. Alfonso Gálvez Caravaca

VOCAL:

D. Antonio Moreno Soriano

SECRETARIO:

D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Ilma. Sra. D^a Carmen Teodora Morales Cuenca, Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Ilmo. Sr. D. Fulgencio Pérez Hernández, Director General de Producciones y Mercados Agroalimentarios.

D. Enrique Navarrete Jiménez Jefe de Servicio de Producción Animal

D. Facundo Pérez Rubio, Jefe de Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria

D. José Ramón Polo Soriano, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y Estadística

D^a. María Elena García Redón, Jefa de la Unidad Técnica de Supervisión de Proyectos

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del martes 28 de marzo de 2017, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión celebrada el día 26 de enero de 2017.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- ORDEN DE XX DE XXXX DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA AYUDA DE LA UNION PARA EL SUMINISTRO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS SECTORES DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS, DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS Y DEL



PLATANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LAS ESCUELAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, ASÍ COMO EL RÉGIMEN APLICABLE A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES.

- ORDEN DE DE MARZO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 10 DE MAYO DE 2011 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2011, DE LAS AYUDAS A LA APICULTURA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ANUALES.

- ORDEN DE DE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA POR LA QUE SE APROBARON LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS, PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN Y COLABORACIÓN

3.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Segundo.- A continuación, el Ilmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente cede la palabra a la Sra. Directora de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Ilma. Sr^a. D^a Carmen Teodora Morales Cuenca, quien procede a explicar la modificación de la Orden de las ayudas a la apicultura obedece al nuevo marco legal que establece el Reglamento (UE) 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Seguidamente, intervienen los distintos representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias para comentar algunos aspectos del contenido de la Orden y problemática del sector, como los agricultores que pertenecen a más de una asociación, medidas para evitar la muerte de los polinizadores, etc. Se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden sometido a consulta.

Posteriormente, toma la palabra el Director General de Producciones y Mercados Agroalimentarios, Ilmo. Sr. D. Fulgencio Pérez Hernández para comentar la Orden relativa a la ayuda al suministro y distribución de fruta y hortalizas, señalando la adaptación a los cambios normativos y resaltando el aumento del número de colegios participantes y consecuentemente el número de niños que consumen dichos alimentos. Se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden sometido a consulta.

Finalmente, toma la palabra D. José Ramón Polo Soriano para comentar las modificaciones de la Orden para el fomento de actividades de representación y colaboración. Se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden sometido a consulta.

Tercero.- A continuación, en el apartado de ruegos y preguntas, intervienen D Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA, para comentar los problemas que están teniendo con las notificaciones electrónicas, y el retraso en la Orden de formación, habiéndosele indicado, respecto a las notificaciones que se debe dirigir al Jefe de Servicio correspondiente



para que soluciones el problema. En cuanto a la Orden de formación se informa que se encuentra en el Servicio Jurídico para informe, por lo que su publicación va a ser inminente.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la reunión celebrada el día 26 de enero de 2017.

Segundo.- Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente los proyectos de Orden sometidos a consulta.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las diez horas y treinta minutos del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier J. Falcón Ferrando

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

